



Dirección de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile  
VISTOS

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
217	289	06/06/2012

COD. AUTENTIF. 21201266-2681-2009, 5489-2004-030069375-8455

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 2681/2009, 5489/2004

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 213 de fecha 04/06/2012 se autorizo a SERVICIOS GRUAS RUDEL LTDA. el traslado de GRUA AUTOPROPULSADA desde CABRERO, destino CORONEL. Que, a solicitud de SERVICIOS GRUAS RUDEL LTDA. de fecha 06/06/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

06/06/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº 213 / Región del Bío Bío, de fecha 04/06/2012 e Informe Técnico Nº 289 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

07/06/2012

Fecha hasta

08/06/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

COORDINAR PREVIO AL PASO DEL TRANSPORTE POR RUTAS CONCESIONADAS, CON LOS RESPECTIVOS GERENTES TÉCNICOS DE DICHAS RUTAS.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

DAVID ANDRÉS VENEGAS QUINTEROS  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región del Bío Bío

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE  
CHILE